



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

**Morelia, Mich., Miércoles 8 de Enero de 2025**

**NÚM. 25**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN**

**INFORME INICIAL DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS DEL RAMO 33 (FAISMUN Y FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024**

Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

**Edictos:**

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Avisos Fiscales:**

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:**

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Cambio de Uso de Suelo:**

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:**

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN**

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE ERONGARICUARO MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, APARTADO 8, FRACCIÓN II, INCISO A), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN, INFORMA A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, LOS MONTOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DE

PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO ART 33	NOMBRE DE LA DE OBRA Y UBICACIÓN.	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS					RECURSOS PROGRAMADOS					EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024	
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIO		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2023			
											ESTATAL	FEDERAL			FAISMAUN	FORTAMUN, DE	
1	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES DE LA COLUMNA LA CHABANDA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1470	ML	120	\$ 400,000.00		\$ 400,000.00				\$ 400,000.00		
2	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE FRENTE AL KINDER LEONA VICARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	150	ML	18	\$ 42,000.00		\$ 42,000.00				\$ 42,000.00		
3	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RUMBO AL BARBERO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ABAJO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130	ML	15	\$ 36,400.00		\$ 36,400.00				\$ 36,400.00		
4	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAS PALMAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130	ML	24	\$ 36,400.00		\$ 36,400.00				\$ 36,400.00		
5	ZINCIRO	BAJO	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DE LA CALLE JUAN DE LA BARRERA EN LA LOCALIDAD DE ZINCIRO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	76	ML	20	\$ 21,280.00		\$ 21,280.00				\$ 21,280.00		
6	TOCUARO	MUY BAJO	DRENAJE Y ETRIINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A UN COSTADO DE LA CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE TOCUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	200	ML	150	\$ 400,182.10		\$ 400,182.10				\$ 400,182.10		
7	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	DRENAJE Y ETRIINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS PALMAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO, DEL BARRIO DE ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	130	ML	24	\$ 250,000.00		\$ 250,000.00				\$ 250,000.00		
8	YOTÁTIRO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE YOTÁTIRO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40.00	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00		\$ 240,000.00				\$ 240,000.00		
9	ERONGARICUARO	MUY BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE ERONGARICUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	135.00	CALENTADORES	500	\$ 810,000.00		\$ 810,000.00				\$ 810,000.00		
10	NARIZARO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE NARIZARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40.00	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00		\$ 240,000.00				\$ 240,000.00		
11	SAN FRANCISCO URICHO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	50.00	CALENTADORES	200	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00				\$ 300,000.00		
12	PUJÁCUARO	MEDIO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE PUJÁCUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	80.00	CALENTADORES	320	\$ 480,000.00		\$ 480,000.00				\$ 480,000.00		
13	SAN JOSÉ OPIONGUIO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ OPIONGUIO DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	30.00	CALENTADORES	120	\$ 180,000.00		\$ 180,000.00				\$ 180,000.00		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

14	ARÓCUTIN	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE ARÓCUTIN, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40.00	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00			
15	SAN MIGUEL NOCUTZEPO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40.00	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00			
16	TENENCIA LÁZARO CÁRDENAS	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA TENENCIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	30.00	CALENTADORES	120	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00			
17	LAZARZAMORA	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZAMORA, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	35.00	CALENTADORES	140	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00			
18	COLONIA REVOLUCIÓN (LA ORTIGA)	MEDIO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA REVOLUCIÓN (LA ORTIGA), DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	10.00	CALENTADORES	40	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00			
19	TOCUARO	MUY BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE TOCUARO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00			
20	ZINCIRO	BAJO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, EN LA LOCALIDAD DE ZINCIRO EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	40.00	CALENTADORES	160	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00			
21	ERONGARICUARO	MUY BAJO	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE ERONGARICUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	1500	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			
22	SAN FRANCISCO URICHICO	BAJO	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHICO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	1000	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			
23	TOCUARO	MUY BAJO	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE TOCUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	700	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			
24	PUÉCUARO	MEDIO	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE PUÉCUARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	1500	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			
25	MAPIZARO	BAJO	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA LA BOMBA DEL POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE MAPIZARO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	CONTRATO	1.00	PZA	448	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00			
26	YOTÁTIRO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 3 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE YOTÁTIRO DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1,600.00	M2	80	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00			
27	ERONGARICUARO	MUY BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TERCERA EN LA LOCALIDAD DE ERONGARICUARO, EN EL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	480.00	M2	50	\$ 518,400.00	\$ 518,400.00			
28	SAN FRANCISCO URICHICO	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADRERO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO URICHICO, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1300.00	M2	100	\$ 1,404,000.00	\$ 1,404,000.00			
29	LAZARZAMORA	BAJO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RUMBO AL PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE LA ZARZAMORA, DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	980.00	M2	60	\$ 1,059,400.00	\$ 1,059,400.00			

